



Ciudad Universitaria 12 de abril de 2024.

JUNTA DIRECTIVA
S-325-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 325, Punto VIII, Literal g) del Acta No. 016-2023-2025**, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el 09 de abril de 2024, que literalmente dice:

VIII Literal g) Análisis y discusión sobre solicitud del Vicedecano referente a la no oferta de la carrera de Licenciatura en Informática Educativa en la modalidad en Línea para el ciclo I 2025,

Conocida la solicitud presentada por el Vicedecano y Director de la Escuela de Matemática, referente a no ofertar la carrera de Licenciatura en Informática Educativa en la modalidad en Línea para el Ciclo I-2025 y considerando que:

1. La misión de la Facultad es la formación de profesionales con elevado nivel académico en: Biología, Física, Matemática y Química.
2. La Licenciatura en Informática Educativa, que se imparte en la modalidad en línea, no se ajusta a las competencias de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
3. La Facultad no cuenta con suficiente personal de planta idóneo para ocupar los cargos de coordinador de carrera o de área, del plan de estudios de la Licenciatura en Informática Educativa, que se imparte en la modalidad en línea. En consecuencia, se dificulta realizar los procesos de selección de los profesionales responsables de coordinar las asignaturas y de tutores.
4. La Escuela de Matemática y en general la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática no cuenta con personal de planta con suficiente formación para elevar el nivel académico en el área de informática educativa.

Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones,
ACUERDA:

- A. No ofertar la carrera de Licenciatura en Informática Educativa para el Ciclo I-2025, que se imparte en modalidad en línea y que administra la Escuela de Matemática de la Facultad.
- B. Notifíquese.

ah



Atentamente

” HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA FCNM-UES



Copia: Vicedecanato, Administración Académica, Escuela de Matemática, Archivo.